

Creada por Ley N°29074





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 099-2019-CCO-UNAJ

Juliaca, 25 de marzo de 2019

VISTOS:

El Informe N° 004-2019-OMLV-PCC EPIIA-EPITYC/UNAJ, Informe N° 004-2019/JCCPCDJ-UNAJ, Informe N° 001-2019-JCCPDYJP-GPyDS-2019-I-UNAJ, Informe N° 001-2019/CCCDyJP-UNAJ de fecha 25 de marzo de 2019 y el Acuerdo N° 183 y 184-2019-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 25 de marzo de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico, concordante con el Art. 10 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.7 Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas, concordante con el Art.22.7 del Estatuto Universitario de la UNAJ.

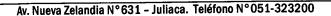
Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones del Presidente; señalando son funciones del Presidente, literal a) Ejercer la representación legal de la Universidad y de la Comisión Organizadora, literal i) emitir resoluciones en el ámbito de su competencia; literal j) Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente.

Que, en fecha 26 de agosto de 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución del Consejo Directivo N° 097-2018-SUNEDU/CD, que resuelve en su Artículo Primero: OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional de Juliaca, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede ubicada en el Jr. Manco Inca S/n, distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno.

Que, bajo Resolución de Consejo de Comisión Organizadora Nº 075-2019-CCO-UNAJ, de fecha 05 de marzo de 2019, se aprobó la Convocatoria, Bases, Reglamento, Cronograma, Cuadro de Plazas, Sílabos y Sumillas del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I de la Universidad Nacional de Juliaca.

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora № 076-2019-CCO-UNAJ de fecha 05 de marzo de 2019, se resolvió: CONFORMAR, la Comisión del Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas 2019, de la Universidad Nacional de Juliaca: Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas~

Página 1 de 9







Creada por Ley N°29074



Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

Presidente y Dr. Domingo Jesús Cabel Moscoso-Secretario. Asimismo se DESIGNO a los Jurados Calificadores para cada Escuela Profesional, conforme al siguiente detalle: JURADOS CALIFICADORES: Gestión Pública y Desarrollo Social: Dr. Enrique Gualberto Parillo Sosa-Presidente, Dra. Ingrid Rossana Rodríguez Chokewanca-Secretaria y Dra. Dominga Micaela Cano Ccoa-Vocal. Ingeniería Ambiental y Forestal / Ingeniería en Energías Renovables: Dr. Norman Jesús Beltrán Castañón-Presidente, Dr. Gustavo Miguel Pacheco Pacheco-Secretario y Dr. José Luis Pineda Tapia-Vocal. Ingeniería en Industrias Alimentarias / Ingeniería Textil y de Confecciones: Dra. Olivia Magaly Luque Vilca-Presidente, Dr. Jean Roger Farfán Gavancho-Secretario y Dra. Vilma Sarmiento Mamani-Vocal.

Que, mediante Informe N° 004-2019-0MLV-PCC EPIIA-EPITyC/UNAJ de fecha 21 de marzo de 2019, los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería Textil y de Confecciones y Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, remiten el informe final del mencionado proceso.

Que, asimismo mediante Informe N° 004-2019/JCCPCDJ-UNAJ de fecha 21 de marzo de 2019, los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables e Ingeniería Ambiental y Forestal, remiten el Informe Final correspondiente al proceso.

Que, así también consta en los actuados el Informe N° 001-2019-JCCPDYJP-GPyDS-2019-I-UNAJ de fecha 21 de marzo de 2019, mediante el cual los miembros del Jurado Calificador del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social remite el Informe final de resultados.

Que, el Presidente de la Comisión del Concurso de Contrato Docentes y Jefes de Práctica 2019, Dr. Percy Francisco Gutiérrez Salas, mediante Informe N° 001-2019/CCCDyJP-UNAJ eleva los informes finales remitidos por los Jurados Calificadores del Concurso, al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJ, Dr. Freddy Martín Marrero Saucedo para su consideración en Sesión de Consejo de Comisión Organizadora.

Que, conforme consta en los Informes respectivos, suscrito por los miembros del Jurado Calificador, se tuvo un total de 109 plazas convocadas, del cual se desprende 38 plazas cubiertas y 71 desiertas.

Que, conforme al Art. 39 del Reglamento del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I, Terminado el proceso, el Jurado Calificador redacta el acta final en triplicado, e incluirá las actas de las sesiones anteriores; los resultados del concurso, indicando la calificación obtenida por los postulantes en cada etapa y el cuadro de puntajes correspondientes; la relación de ganadores del concurso, conforme al código de la plaza ganada; asimismo, la relación por triplicado de las plazas declaradas desiertas con su respectivo código. Las actas y los expedientes de los postulantes, se remitirán a Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2019, mediante Acuerdo Nº 183-2019-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, APROBAR, los resultados finales del Proceso de Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I, de la UNAJ y mediante Acuerdo N° 184-2019-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD, declarar DESIERTAS las Plazas no cubiertas del Proceso de Concurso para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y

Página 2 de 9



Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los resultados finales del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I, de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Segundo.- DECLARAR, como ganadores del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica, según el siguiente detalle:

SANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE Y JEFES DE PRÁCTICA 2019-I, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

				DUNTAIC	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO DE PLAZA	TIPO CONTRATO/ CLASIFICACION	PUNTAJE TOTAL	CONDICIÓN
	HUANCA FRIAS JOSE OSCAR	004GPyDS	DC/B1	67.34	Ganador
1	CHARAJA VILCA LIZETH MARITZA	006GPyDS	DC/B1	37.77	Ganador
3	GARCIA CASTRO ERIKA BEATRIZ	005GPyDS	DC/B1	44.30	Ganador
4	CASANI CRUZ MARCELINO REYES	002GPyDS	DC/B1	43.17	Ganador
5	MULLISACA PACCO JAIME PEDRO	012GPyDS	DC/B2	45.30	Ganador
6	ENRIQUEZ MAMANI VITALIANO	010GPyDS	DC/B1	70.24	Ganador
7	LARICO VERA HERNÁN	007GPyDS	DC/A1	61.65	Ganador
8	CALCINA CUEVAS SERAPIO CECILIO	001GPyDS	DC/B1	45.50	Ganador
9	ARIAS ESCOBAR DANY FIORELA	01JPGPyDS	J.P.	34.20	Ganador
	ARAPA CARCASI PERCY	001JPEPIIA	J.P.	32.00	Ganador
10	CANO MAMANI ELENA	003JPEPIIA	J.P.	28.00	Ganador
12	ARISACA PARILLO ADALITH JHONY	020EPIIA	DC/B1	52.00	Ganador
13	MAMANI SÁNCHEZ PAUL HERNANDO	005EPIIA	DC/B1	35.00	Ganador
14	CONDORI LUQUE RENE	004EPIIA	DC/B1	40.00	Ganador
15	VILCA TISNADO JUAN CARLOS	003EPIIA	DC/B1	42.00	Ganador
16	MAMANI CUTIPA JUAN PERCY	001EPIIA	DC/B1	45.00	Ganador
17	ALVAREZ VILCAPAZA JUAN BAUTISTA	001EPITyC	DC/A1	55.00	Ganador
18	QUISPE MAMANI JULIO CESAR	005EPITyC	DC/B1	46.00	Ganador
19	RODRIGUEZ GARCÍA JOSÉ ANTONIO	018EPITyC	DC/A1	51.00	Ganador
	AQUINO PACO SILVIO	006EPITyC	DC/B1	36.00	Ganador
20	TAIPE HUAMAN CIRO WILLIAM	004EPITyC	DC/B1	68.00	Ganador
	FIGUEROA DONAYRE EDGARDO MARTIN	007EPITyC	DC/B1	45.00	Ganador
2 <u>2</u> 23	FARFÁN FLORES JUAN AMÉRICO	006JPEPITyC	J.P.	34.00	Ganador
24	TITO CALDERON JOSMELL	003JPEPITyC	J.P.	29.00	Ganador
25	CHOQUEHUANCA SOTO, JOSÉ DOMINGO	015EPYAF	DC/B2	47.00	Ganador
26	ARCE SANCHO, SILES NILO	009EPYAF	DC/B1	38.35	Ganador
27	PELINCO RUELAS, EDGAR	010EPYAF	DC/B1	43.73	Ganador
28	ARPASI MAMANI, HERBERT	013EPYAF	DC/B1	37.73	Ganador
29	ROJAS BARRETO, MARISOL	005EPYAF	DC/B1	60.30	Ganador
30	BENIQUE CARREON JESUS LUZMILA	001EPYAF	DC/B1	47.00	Ganador
31	MERMA BELLIDO, MARTÍN JULIO	002EPYAF	DC/B1	58.73	Ganador
32	APAZA AQUINO HUGO	019EPYAF	DC/B2	49.25	Ganador
33	PACORI PARICAHUA EDWERSON WILLIAM	014EPYAF	DC/B2	68.00	Ganador
34	DUEÑAS ROQUE, CARLOS NICOLAS	003EPYAF	DC/A1	62.28	Ganador
35	HUANCHI MAMANI, LUZ ELIZABETH	005EPIER	DC/B1	73.70	Ganador
36	MULLISACA CONTRERAS, ELIANA	004EPIER	DC/B1	56.22	Ganador
35	WIULLIOAGA CONTREMAS, ELIANA				

Página 3 de 9



Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

27	AQUINO LARICO, ELMER RODRIGO	013EPIER	DC/B1	46.23	Ganador	
31	ABARCA SUCA, JHON EDUARDO	007EPIER	DC/B1	38.92	Ganador	
38	ABARCA SUCA, SHON EDUARDO					

Artículo Tercero.- DECLARAR, DESIERTAS las plazas no cubiertas en el Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I, conforme al siguiente detalle:

PLAZAS DESIERTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL

CODIGO DE PLAZA	CURSO	Nº PLAZAS	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	REQUISITOS MÍNIMOS
0045PIAyF	Botánica Sistemática Microbiología Ambiental Biodiversidad y áreas naturales protegidas	1	DC	A1 /B1	Lic. en Biología o Biólogo y/o Biotecnología con grado de Magíster y/o Doctor con 10 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria № 30220
1 7	Ecoturismo Energías Renovables				Ing. Ambiental o Ing. en Energías
006EPIAyF	Meteorologia y Climatologia Practicas Pre profesionales II	1	DC	A1/B1	Renovables o Ing. Meteorologo con grado de Magister y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
	Topografia	 			Ing. Ambiental y Forestal o Ing. Forestal o
007EPIAyF	Hidrología Sistemas integrados de Gestión Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva	1	DC	A1 /B1	ing. Civil con grado de Magister y/o Doctor en Ciencias Ambientales con 10 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
008EPIAyF	Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva Ordenamiento Territorial Planteamiento y Ordenamiento Territorial	1	DC	A1/B1	Arquitecto y/o Ing. Civil y/o Ing. Ambiental y Forestal con grado de Magíster y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria N° 30220
	Seminario de Tesis I	1	DC	B1	Ing. Ambiental y Forestal y/o Ing. Químico con grado de Magister y/o Doctor con 15
011EPIAyF	Epistemología		50	61	años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria № 30220
012EPIAyF	Dendrología Dasometria e inventario Forestal Tecnología de la madera Manejo del bosque Edafología	1	DC	B1	ing. Forestal con grado de Magíster y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
016EPIAyF	Economía Ambiental y Forestal Discapacidad y Ciudadanía	1	DC	B2	Ing. Ambiental o Ing. Economista con grado de Magister y/o Doctor con 10 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria № 30220
1	Fisica III				Ing. Ambiental o Lic. Físico - matemático
017EPIAyF	Matemática Básica	1	DC	A2/B2	con grado de Magíster y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
	Gestión de la Calidad Ambiental	tal 1			Químico o Ingeniero Ambiental con grado de Magister y/o Doctor con 05 años de
018EPIAyF	Introducción a la Ingeniera Ambiental y Forestal		DC	A2/B2	experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
020EPIAyF	Introducción a la Ingeniería Ambiental y Forestal	1	DC	B2	ing. Ambiental y Forestal y/o ing. Químico con grado de Magíster y/o Doctor con 15 años de experiencia profesional y demás
0202,.	Monitoreo Ambiental				requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
021EPIAyF	Ingles	1	DC	A1/B1	Título profesional universitario con estudios de Ingles nivel intermedio avanzado, con

Página 4 de 9



Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

				grado de Magister y/o Doctor con 01 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
001EPIAyF Jefe de Prácticas	1	J.P.	T.C.	Título profesional universitario de Ing. Ambiental y Forestal o Ing. Ambiental o Químico o Ing. químico con 02 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220

PLAZAS DESIERTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES

<u> [2] </u>	PLAZAS DESIERTAS DE LA ESC	ZOLLA I NOI			I .	
DE PLAZA	CURSO	Nº PLAZAS	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	REQUISITOS MÍNIMOS	
/ // 	Estadística Inferencial					
W .	Análisis y Diseño de Experimentos	1			Ing. Estadístico e Informático con	
002EPITyC	Estadistica Descriptiva] 1	DC	DA1/ DB1	Experiencia en Diseño de Moda Patronaje Industrial, con grado de Maestro y/o Doctor	
	Diseño de moda y patronaje industrial					
	Fisicoquímica				Ing. Textil y de Confecciones o Ing. de	
003EPITyC		1	DC DC	DA1/DB1	Materiales ó Físico Químico, con grado de Maestro y/o Doctor	
	Química I				Maestro y/o Doctor	
	Metodología de la Investigación				les Taytil y de Confessiones e ins	
008EPITyC	Científica	1	DC DC	DA1/DB1	Ing. Textil y de Confecciones o ing. Industrial, Grado de Maestro y/o Doctor	
OUCEFITYC	Seminario de Tesis I	<u> </u>			illustrial, Grado de Maestro y/o Doctor	
	Seminario de Tesis II	ļ			Ing. Mecánico Eléctrico ó Lic en Educación, con	
	Circuitos Eléctricos cc		1		grado de Maestro y/o Doctor; con experiencia	
009EPITyC	Circuitos Electricos ca	1	DC	DA1/DB1	dictando el curso de fabricación del calzado; En caso de ser Lic. En Educación, poseer título	
	Fábrica de Calzado				profesional o especialización en Ing. Mecánico Electricista.	
	Discapacidad y Ciudadanía		DC		Lic. En Lengua y Literatura, Grado de Maestro y/o Doctor	
0405017-0	Producción de Textos	1		DA1/DB1		
010EPITyC	Comprensión de Textos] '		D, (55 .		
.	Comprensión de Textos					
3.34	Diseño Textil asistido por			DA1/DB1	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. de Sistemas, con grado de Maestro y/o Doctor	
₹4/\	computadora					
01 EPITy	Programación para Ingeniería	1	DC			
in it	Ingeniería de Métodos	_				
Maji	Investigación de Operaciones					
⊅ <i>57</i>	Transferencia de Calor			DA1/DB1	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. Mecánico Eléctrico, con grado de Maestro y/o Doctor	
Ø12EPITy(Control Automatización II] 1	DC			
	Diseño de Plantas		<u> </u>		y/o Doctor	
	Elementos de Máquinas y				ing. Textil y de Confecciones o Ing.	
013EPITy0	Mecanismos	- 1	DC	DA1/DB1	Mecánico Eléctrico, con grado de Maestro	
UISEFITY	Practicas Pre Profesionales				y/o Doctor	
	Gestión de mantenimiento y Seguridad					
	Hilatura	4	D0	DA1/DB1	Ing. Textil y de Confecciones o ing.	
014EPITy		1	DC	UA I/UB I	Químico, con grado de Maestro y/o Doctor	
<u> </u>	Tejeduria de Punto		<u> </u>	ļ	Administrador o Ing. Economista, con grado	
015EPITy	Administración y Marketing (e) Comercio Internacional (e)	1	DC	DA2/DB2	de Maestro y/o Doctor	
	Química I			T	Ing. Textil y de Confecciones o Ing.	
016EPITy		1	DC	DA1/DB1	Químico, con grado de Maestro y/o Doctor	
1	Curtiembre	1 .	L		Quinico, con grado de Maestro y/o Doctor	
ļ — — — — —	Gestión de la Calidad				Ing. Textil y de Confecciones, con grado de	
017EPITy		1	DC	DA2/DB2	Maestro y/o Doctor	
"	manufactura)	1				
001JPEPI		1	J.P.	-	Ing. Textil y de Confecciones o Ing.	
yC	Química II	2	J.P.		Químico, con Título Profesional	
, , , ,						

Página 5 de 9



Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

	Curtiembre		J.P.	•	
002JPEPIT	Diseño Textil asistido por computadora	1	J.P.		Ing. Textil y de Confecciones o Ing. de Sistemas, con Título Profesional
yC	Tecnología de las Confecciones		J.P.	-	Glotoffido Correction
404 105017	Diseño de Plantas				Ing. Textil y de Confecciones o Ing.
004JPEPIT yC	Gestión de Mantenimiento y Seguridad	1	J.P.	-	industrial, con Título Profesional
005JPEPIT	Biología		J.P.		Ing. Textil y de Confecciones o Ing.
VC VC	Gestión de la calidad	1	J.P.	-	Ambiental, con Titulo Profesional
007JPEPIT	Laboratorio de Telares	1	J.P.	T.C.	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. Químico, con Título Profesional
008JPEPIT	Laboratorio de Confecciones Textil	1	J.P.	T.C.	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. mecánico eléctrico, con Título Profesional
009JPEPIT	Laboratorio de producción Textil	1	J.P.	T.C.	Ing. Textil y de Confecciones o Ing. industrial, con Título Profesional

PLAZAS DESIERTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

CODIC DE PL		CURSO	Nº PLAZAS	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	REQUISITOS MÍNIMOS
002EP		Física III	1	DC	A2	Lic. En Ciencias Físico Matemática, con grado de Doctor con 10 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
003EP	PIER	Introducción a la Ing. Energías Renovables (A) y (B) Bioclimatización Auditoria Energética	1	DC	B1	Ing. En Energías Renovables o Ing. En Energías o Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220.
006EP	PIER	Análisis y Diseño de Experimentos Mecánica Racional Resistencia de Materiales	1	DC	B1	Ing. En Energías Renovables, Ing. en Energías, Ing. De Materiales, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
008EF	PIER	Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva (B) Topografía Dibujo Técnico y Geometría Descriptiva (B)	1	DC	B1	Ing. Topógrafo Agrimensor, Ing. Civil o Ing. De Materiales, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
009EF	PIER	Transferencia de Calor Eficiencia Energética Circuitos Eléctricos de CC	1	DC	B1	Ing. En Energías Renovables o Ing. En Energías o Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
010EF	PIER	Máquinas Térmicas Almacenamiento de la Energia Centrales Hidroeléctricas	1	DC	B1	Ing. En Energías Renovables, Ing. En Energías, Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria № 30220
011EF	PIER	Energía del Hidrógeno Costos y presupuestos Biocombustibles	1	DC	B1	Ing. En Energías Renovables, Ing. En Energías o Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según Ley Universitaria Nº 30220
012EF	PIER	Ingles I	1	DC	B1	Licenciado en Idiomas, con grado de Maestro, con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según la Ley Universitaria Nº 30220





Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

_						Ing. en Energías Renovables, Ing. en	
	014EPIER	Metodología de la Investigación Clentífica	1 1	DC	B1	Energía, Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro, con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos	
		Seminario de Tesis I	1 1			según la Ley Universitaria Nº 30220	
	2	Máquinas Eléctricas I	_	20	B2	Ing. en Energias Renovables, Ing. en Energia, Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro, con 05 años de	
	01SEPIER	evaluación de Impacto Ambiental	1	DC	52	experiencia profesional y demás requisitos según la Ley Universitaria Nº 30220	
		Laboratorio de Energías Renovables V (A)				Ing. En Energías Renovables o Ing. En Energías o Ing. Mecánico Electricista, ing. de Materiales, con grado de Maestro, con	
	016EPIER	Laboratorio de Energías Renovables V (B)	1	1	DC	B2	05 años de experiencia profesional y demás requisitos según la Ley Universitaria
		Máquinas Eléctricas II				Nº 30220	
		Biología (B)			1	Lic. en Biología, Ing. en Biotecnología, con grado de Maestro, con 05 años de	
	017EPIER	Biología (A)	1	DC	B1	experiencia profesional y demás requisitos según la Ley Universitaria Nº 30220	
		Energía Geotérmica			B2	Ing. En Energías Renovables, Ing. En Energía, Ing. Geotérmica o Ing. en Petróleo, con grado de Maestro, con 05	
	018EPIER Arquitectura Solar	1	DC	B2	años de experiencia profesional y demás requisitos según la Ley Universitaria Nº 30220		
	019EPIER	Formulación y Evaluación de Proyectos	1	DC	B2	Ing. en Energias Renovables, Ing. en Energia, Ing. Mecánico Electricista, con grado de Maestro, con 05 años de experiencia profesional y demás requisitos según la Ley Universitaria № 30220	

PLAZAS DESIERTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

CODIGO DE PLAZA	CURSO	Nº PLAZAS	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	REQUISITOS MÍNIMOS
003GPyDS	Psicología-Individuo y Sociedad Epistemología de las Ciencias Sociales Discapacidad y Ciudadanía Teoría de la Elección racional de	01	DC	A1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social con especialidad en Psicología o Psicólogo con grado de Doctor con 05 años de experiencia profesional, y demás requisitos según Ley Nº 30220.
008GPyDS	Juegos Gestión de Organizaciones e Intervención social gestión de conflicto social talleres de habilidades gerenciales	01	DC	B1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social, y/o Sociólogo, con grado de Maestro y/o Doctor con 05 años de experiencia profesional en el sector público, y demás requisitos según Ley № 30220.
009GPyDS	Investigación social cuantitativa Proyecto de tesis	- 01	DC	B1	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social y/o Ing. Economista. Grado de Maestro en la especialidad con 05 años de experiencia profesional en el sector público, y demás requisitos según Ley № 30220.
011GPyDS	Gestión Ambiental Análisis de conflictos sociales	01	DC	B2	Lic. En Gestión Pública y Desarrollo Social y/o Ing. Ambiental y/o Ing. Economista. Grado de Maestro en la especialidad con 05 años de experiencia profesional, y demás requisitos según Ley № 30220.
013GPyDS	Ingles I (Grupo A) Ingles I (Grupo B) Ingles II	01	DC	B1	Lic. en Turismo. Grado de Maestro en Gestión Pública con 05 años de experiencia profesional, con dominio del idioma Ingles, y demás requisitos según Ley Nº 30220.

Página 7 de 9



Creada por Ley N°29074



COMISION ORGANIZADORA

Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

02JPGPyDS Laboratorio de Cómputo	1	J.P.	T.C.	Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social y/o Ing. Estadístico.
03JPGPyDS Análisis de políticas publicas	1	J.P.	T.C.	Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social y/o Ing. Sistemas, con estudios de Derecho, con experiencia de 02 años en el sector público.

PLAZAS DESIERTAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

			TIPO		
CODIGO DE PLAZA	CURSO	Nº PLAZAS	CONTRATO	CLASIFICACION	REQUISITOS MÍNIMOS
. 1571.	Calculo diferencial			5 4	Lic. en matemática con grado de maestro
002EPIIA	Matemática básica	1	DC	В1	con experiencia acreditada en el área
X8:11	Ecuaciones diferenciales				
	Química I			D4	Lic. Químico con grado de maestro, con
006EPIIA	Química I	1	DC	B1	experiencia acreditada en el área
	Química II				
	Dibujo Técnico y geometría				Law and Industrian Alimentarian viol in on
	descriptiva			54	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Lic. en Arquitectura con grado de maestro, con
007EPIIA	Dibujo técnico y geometría	1	DC	B1	experiencia acreditada en el área
	descriptiva				experiencia acreditada en craida
	Epistemología				t to the state of the section of the
	Química Analítica				Ing. en Industrias Alimentarias y/o ing.
008EPIIA	Fisicoquímica de alimentos	1	DC	B1	Químico con grado de maestro, con experiencia acreditada en el área
	Termodinámica aplicada				
	Biología		_		Ing. en Industrias Alimentarias y/o Lic. en
009EPIIA	Biología	1	DC	B1	Biología con grado de maestro, con experiencia acreditada en el área
	Microbiología general				experiencia acreditada en el area
	Economía General				la a car la dustrias Alimenterias vio Ing
	Economia Agroindustrial			B1	Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing. Agroindustrial con grado de maestro, con
010EPIIA	Costos y Presupuesto	1	DC	61	experiencia acreditada en el área
1	Formulación y Evaluación de		}		experiencia acreditada en orarea
	proyectos				
	Tecnología de Alimentos I			İ	Ing. en Industrias Alimentarias con grado de
011EPIIA	Mecánica de fluidos	1	DC	B1	maestro, con experiencia acreditada en el
	(fenómenos de trasporte)				área
V.	refrigeración y congelación				
\6 :	Control de la calidad de los				
, 15 to	alimentos				Ing. en industrias Alimentarias y/o Ing.
012EPIIA	Electivo - II (toxicología de	1	DC	A1	Agroindustrial con grado de doctor, con
47	alimentos) Electivo - III (tecnología de la				experiencia acreditada en el área
	innovación alimentaria)				
<u> </u>	Diseño de plantas				to a surface Alternative con and
	Planeamiento y control de	_			Ing. en Industrias Alimentarias con grado de maestro, con experiencia acreditada en
013EPIIA	las operaciones	1	DC	B1	el área
1	Tecnología de alimentos ii		ļ		चा वाच्य
	Industrias cárnicas		1		
	Industrias lácteas				Ing. en industrias Allmentarias con grado
014EPIIA	Gestión de la calidad	1	DC	B2	de maestro, con experiencia acreditada en
J J TEL IIA	electivo - i (industria de				el área
	bebida)				
	Química de los alimentos				ing. en industrias Alimentarias con grado de
	Microbiología de los	1 .	00	B1	maestro, con experiencia acreditada en el
015EPIIA	alimentos	1	DC	DI	área
	Nutrición y alimentación				
24255	Procesamiento de productos		DC	B1	Ing. en Industrias Alimentarias con grado de
016EPIIA	agropecuarios andinos	1		5,	maestro, con experiencia acreditada en el



Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Nº 099 -2019-CCO-UNAJ

	Fisiología de pos cosecha de alimentos				área
	Ecología y medio ambiente				
	Electivo - I (tecnología de cereales y granos andinos)				
0475004	Introducción a la ingeniería en industrias alimentarias		DC	B1	Ing. en industrias alimentarias, con grado de maestro, con experiencia acreditada en
017EPIIA	Electivo -II (industria de bebidas)	1		υ.	el área
	Tecnología limpia y gestión de la calidad				
	Propiedades físicas de los alimentos				Ing. en Industrias Alimentarias con grado
018EPIIA	Análisis de los alimentos Introducción a la ingeniería	1	DC	B1	de maestro, con experiencia acreditada en el área
	en industrias alimentarias tratamiento térmico		 		Ing. en Industrias Alimentarias y/o Ing.
019EPIIA	transferencia de masa y	1	DC	A2	Agroindustrial con grado de doctor, con experiencia acreditada en el área
021EPIIA	Ingles	1	DC	B1	Lic. en Educación con especialidad con especialidad con especialidad en idiomas, con grado de maestro, con experiencia acreditada en el área
002JPEPIIA	laboratorio de granos andinos (fisicoquímica)	1	J.P.	T.C.	Ing. Industrias Alimentarias y/o Lic. En Química, con experiencia acreditada en el área

Artículo Cuarto.- **DISPONER** que la Oficina de Asesoría Jurídica, elabore los contratos correspondientes para los ganadores del Concurso Público para Contrato Docente y Jefes de Práctica 2019-I, de la Universidad Nacional de Juliaca, establecidos en el Artículo segundo de la presente resolución.

Artículo Quinto.- **DISPONER** el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Registrese, comuniquese y eumplase,

MG. MADELEINE VANNY TICONA CONDORI SECRETARIA GENERAL DR FREDDY MARTIN MARRERO SAUCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN: Presidencia, VPAcad. VP de Invest. Arch./2019.

Página 9 de 9